



ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

EXPEDIENTE Nº: **A/SUM-018625/2026**

PARA LA CONTRATACIÓN DE: **SUMINISTRO DE LOS MEDIOS PRECISOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA (SET DE PERFUSIÓN EXTRACORPÓREA) EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDÍACA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 9 de noviembre de 2017), Y teniendo en cuenta la solicitud formulada por el Servicio Compras y Logística del HGUGM, que, como órgano promotor, ponen de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación con las siguientes características:

1. Objeto del contrato. (art. 99 Ley 9/2017 LCSP).

El objeto del presente contrato es el: **SUMINISTRO DE LOS MEDIOS PRECISOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA (SET DE PERFUSIÓN EXTRACORPÓREA) EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDÍACA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN.**

División en lotes. (art. 99 LCSP): Dada la naturaleza del objeto del contrato, este **NO** está **dividido en lotes**.

Valor estimado del contrato. (artículo 101 LCSP): El valor estimado del contrato es de: 2.343.244,80 euros.

2. Solvencias exigidas.

Los criterios de solvencia requeridos están vinculados al objeto del contrato, son proporcionales al mismo y tiene como finalidad garantizar que el adjudicatario dispone de los medios adecuados para la correcta ejecución del contrato.

Para la acreditación de la solvencia económica y financiera, de los previstos en el artículo 87 de la LCSP, se seleccionan los siguientes medios: párrafo 1 letra a)

Para la acreditación de la solvencia técnica o profesional, de los medios señalados en el artículo 89.1 apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Procedimiento y criterios de adjudicación.

Considerando el importe del valor estimado y de conformidad con el artículo 131 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación de este contrato es abierto con pluralidad de criterios.

Teniendo en cuenta el artículo 145 de la LCSP, se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas por considerarse los más adecuados para la adjudicación de este contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio:

- Criterios cuantitativos relacionados con el coste:
 - Oferta económica: 70 puntos.
- Criterios cualitativos:
 - Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 30 puntos.

TOTAL 100 puntos

4. Condiciones especiales de ejecución.

De conformidad con lo establecido en el apartado 14 de la Cláusula 1, Capítulo I, del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001181775285067274092**

5. Presentación de proposiciones por medios electrónicos. SI.

Las ofertas se presentarán utilizando medios electrónicos, debiéndose tener en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del PCAP.

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades que me han sido delegadas Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021),

RESUELVE

ORDENAR el inicio y la tramitación del expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **SUMINISTRO DE LOS MEDIOS PRECISOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA (SET DE PERFUSIÓN EXTRACORPÓREA) EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDÍACA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, por un importe de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (545.255,04 €), IVA incluido.**

Madrid, 17 de julio de 2026
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.07.20 14:31



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001181775285067274092**